



CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESCUELA APOYADA 2024

Santiago de Cali, septiembre 17 de 2024

ADENDA NO. 2

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA GENERAL

LA FECHA QUE SE MODIFICA EN EL CRONOGRAMA GENERAL MEDIANTE LA PRESENTE ADENDA ES:

- **FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La secretaria de Cultura doctora Edid Consuelo Bravo Pérez, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997 y en el Artículo 123 del Decreto Departamental 1-17-1310 fechado el 14 de diciembre de 2022, suscribe la presente adenda de MODIFICACION AL CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESCUELA APOYADA 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 4 de septiembre de 2024, se dio apertura a la “CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESCUELA APOYADA 2024 y en la página web www.valledelcauca.gov.co se publicó el Cronograma General de la Convocatoria.

Que, dada la dificultad por parte de las escuelas para completar la documentación requerida en la presente convocatoria y con el fin de garantizar la participación de un mayor número de participantes, se hace necesario modificar la fecha establecida para el cierre de recepción de documentos en el cronograma general de la Convocatoria Departamental de Escuela Apoyada 2024.

Que, en consecuencia, de lo anterior, y para garantizar los tiempos necesarios para la recepción de documentos de la Convocatoria de Escuela Apoyada, mediante la presente adenda se modifica la fecha establecida en el cronograma.

Por lo expuesto, se determina:



PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma en lo atinente a la fecha establecida para el cierre de recepción de documentos en la Convocatoria de Escuela Apoyada, la cual quedara así:


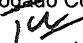
Fecha de cierre de recepción de documentos	20 septiembre de 2024
--------------------------------------------	-----------------------

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente adenda en la página web de la Secretaría de Cultura del Valle, para conocimiento de los participantes de la Convocatoria Departamental de Escuela Apoyada 2024.

TERCERO: Los demás aspectos de la convocatoria, que no hayan sido corregidos, aclarados o modificados, por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Atentamente,


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura

Redactó y revisó: Gustavo Balanta – Abogado Contratista 
Revisó: Carlos Toro: Asesor Contratista 
Archívese: Convocatorias a concurso de proyectos culturales